Núm. de mozos sorteados 55

Ayuntamiento de Castelló de Farfaña.

Núm. de orden dentro del partido 21

Día señalado para el sorteo 12 *de Febrero de 1911.*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ____ *de* ____ *de 1911.*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS: MOZOS	NOMBRES DE LOS: PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta: DÍA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones: Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO: Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS: TOTALMENTE	EXCLUIDOS: TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	1912	1913	1914
1	José Gotarda Felip	Antonio y Teresa							A. P.								
2	Manuel Gasol Pujol	Francisco y Margarita							A. P.								
3	Francisco Melendres Monclus	José y Dolores				1450	J.					Exc. temp			Exc. temp		
4	Ramon Fontova Orpella	Francisco y Josefa							A. P.								
5	Francisco Rubies Grá	Antonio y Francisca							A. P.								
6	Camilo Orpella Povia	José y [illegible]							A. P.								
7	José Guardia Orpella	Francisco y Josefa							A. P.								
8	Ramon Soldevila Orpella	José y Rosa				1670	J.					Exc. temp			Exc. temp		
9	José Farré Mancho	Agustín y Eulalia				1720	U		A. P.								
10	Antonio Penella Burguet	Antonio y Margarita							A. P.								
11	José Grau Muntané	Manuel y María							A. P.								
12	Agustín Guiu Farré	Ramon y Teresa							A. P.								
13	Antonio Medá Capies	José y Rosa							A. P.								
14	Manuel Mescone Ribera	Geronimo y Raymunda							A. P.								
15	José Cujet Coca	José y Francisca				1710	M.						Soldado				

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Castelló de Farfanya - 1911, pàgina 1

Partido de Balaguer — San Crepo

Reemplazo de 1911

PUEBLOS AGREGADOS

Castelló de Farfaña	5	números	6, 2, 10, 2, 6.
Almenar	5	números	4, 1, 9, 7, 2 = Almenar
	10	números	
		números	
		números	
		números	

BASE PARA EL REPARTO

Art. 31	"
Soldados	1
Pendientes	"

TOTAL BASE 1 — **CUPO**

Por enteros "

Por décimas "

Total " **soldados**

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PROFUGOS	REVISIONES DE 1912	REVISIONES DE 1913	REVISIONES DE 1914	OBSERVACIONES
1						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo. Se le comprende en los beneficios del R. D. de 12 Septiembre 1919 y con plazo de tres meses para que entregue [illegible] Cn 8 Mayo 1920
2						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo = Se remite [illegible] pidiendo indulto pena prófugo [illegible] 20 Septiembre 1915 = Por R. O. [illegible] Octubre 1915 se le indultó pena de prófugo [illegible] 12 [illegible] 1916.
3			Exc. temp. 4 121-10-2 Cms 5 abril y rel 15 julio				Exc. tot. 121-10-5 Com 31 julio			
4						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo = Se informa Ministro Gobernación que tiene derecho al indulto solicitado en 28 Febrero 1914 = Por R. O. de 4 de Abril 1914, se le indultó de la pena de prófugo - 14 Abril 1914
5						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo
6						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo = Se informa a Ministro Gobernación que tiene derecho al indulto que solicita en 28 Febrero 1914 - Por R. O. de 4 Abril 1914, se le indultó de la pena de prófugo - 14 Abril 1914
7						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo. Se informa a Ministro Gobernación que procede indulto de prófugo en 10 Octubre 1912. Por R. O. 31 Mayo se le indultó pena prófugo en 11 junio 1913
8			Exc. temp. 4 57-5-2 Cms 5 abril y rel 15 julio				Exc. tot. 57-5-2 Com 31 julio			
9						Prof.º rel 11 julio		Se le levanta nota prófugo y se da de [illegible] totalmente inútil en 15 [illegible]		Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo. Se informa a Ministro Gobernación que no procede indulto prófugo en 10 Octubre 1912 = Por Real orden 19 Agosto 1913, se le niega el indulto que solicita = [illegible] Agosto 1913 [illegible] 25 Septiembre 1913 [illegible] 28 Agosto 1913
10						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo
11						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo
12						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo. Se informa a Ministro Gobernación que procede indulto prófugo en [illegible] Octubre 1912. Por R. O. 31 Mayo se le indultó pena prófugo en 11 junio 1913
13						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo. Se informa Mtro. Gobn. tiene derecho indulto pena prófugo en 2 Octubre 1912 [illegible] 30 junio 1913 se le indulta [illegible] 9 julio 1913 = Se levanta nota de prófugo [illegible] Con 10 Febrero 1920.
14						Prof.º rel 11 julio				Se instruye expediente prófugo. Recibida certificación de haber sido declarado prófugo. Se informa a Ministro Gobernación que no procede indulto prófugo en 31 Octubre 1912 - Por R. O. 29 enero 913 se le indulta de la pena de prófugo. Com 10 febrero 913.
15				Sold. rel 11 julio						

Tip. C. Misericordia

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Castelló de Farfanya - 1911, pàgina 2